ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TABLEROS Y AROS DE BALONCESTO PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 84 DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado de bienes, productos y servicios a adquirir.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio del sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

I. ASPECTOS GENERALES

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de los bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo, que son esenciales en el proceso de contratación; y en relación directa con el objeto del contractual: **"ADQUISICIÓN DE TABLEROS Y AROS DE BALONCESTO PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 84 DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".**

- **ALCANCE:** El alcance del estudio se realizará de manera DEPARTAMENTAL, ya que tanto en el Departamento de Cundinamarca, la Provincia Sabana de Occidente y el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas/establecimientos de comercio o personas naturales que presten el servicio aquí solicitado.

- **MARCO ECONÓMICO:** Como referencia del desarrollo económico del sector se tomaron los estudios realizados por el **Banco Mundial en Colombia: Panorama general del 06 de octubre de 2021, Cámara de Comercio de Facatativá,** en su área de estudios e investigaciones para el año 201, el cual evidencia un informe económico de la Región Sabana de Occidente, así como un estudio a **nivel local del Municipio de Facatativá,** del mismo modo encontramos en el **Observatorio de competitividad, económico y empresaria de la Sabana de Occidente.**

Referencias documentos consultados

- https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- https://www.ccb.org.co/content/download/3212/file/PLan%20de20competitividad%20de%20Sabana/20Occidente.pdf

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

- https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/19176-facatativa-correcta-un - proposito-comun-20202024-c.pdf (Plan de Desarrollo Municipal).
- **MARCO TÉCNICO:** De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el bien, producto y/o servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas.

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente debe tener la claridad que los elementos a adquirirse por parte del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TABLERO DE BALONCESTO DE FIBRA DE VIDRIO MEDIDAS: 1,20 CM * 1,80 CM ESPESOR DE 10MM CON LOGOS INSTITUCIONALES	20
2	AROS Y MALLAS	20

NOTA 1: SE REQUIERE QUE LOS TABLEROS TENGAN LOS SIGUIENTES LOGOS:





NOTA 2: EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA "IDRF", se reserva el derecho de aceptar o no el suministro de los elementos que considere que no cumplen con los requisitos de idoneidad y calidad.

Para la ejecución del contrato se tiene estipulado un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.**

- **MARCO REGULATORIO:** Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

La Constitución Política, la cual prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.*

Ley 181 de 1995, "Ley General del Deporte", la cual enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la

comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Plan de Desarrollo Municipal: **"PROPÓSITO 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO",** Programa: **"PROGRAMA 4: DEPORTE Y RECREACIÓN CON CALIDAD, SUBPROGRAMA 4.2. "MÁS RECREACIÓN".** El cual se materializa a través de la Meta del Plan de Acción del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" **M84: REALIZAR DIEZ (10) CAMPAÑAS/AÑO PARA INCENTIVAR EL USO ADECUADO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS RECREATIVOS EXISTENTES A LA COMUNIDAD.**

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

Aspectos generales. - Colombia tiene un historial de gestión fiscal y macroeconómica prudente, basado en un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo cual permitió un crecimiento ininterrumpido de la economía desde el año 2000 y generó un espacio de políticas que permitió responder a la crisis de la COVID-19.

La crisis relacionada al COVID-19 afectó severamente a Colombia. Sin embargo, respaldada por las acciones inmediatas y decisivas que el gobierno tomó para proteger vida, ingresos, empleos y empresas, la actividad económica ha venido recuperándose aceleradamente y, en junio de 2021, alcanzó casi los mismos niveles de finales de 2019, a pesar de una contracción temporal debida a las restricciones de movilidad en abril y las protestas sociales en mayo.

Sin embargo, Colombia se enfrentó a la crisis con retos preexistentes. La dinámica de la productividad ha frenado (en vez de apoyar) el crecimiento económico durante los últimos veinte años. Las exportaciones están mayormente concentradas en "commodities" no renovables (petróleo particularmente), lo cual incrementa la exposición de la economía a los choques externos. También, Colombia es uno de los países con mayor inequidad de ingresos e informalidad en el mercado laboral de Latinoamérica. Además, no obstante, una política fiscal atenta, la deuda del gobierno en relación con el PIB vino subiendo desde el 201, achicando el espacio para subir el déficit.

La crisis de la CIVID-19 ha exacerbado estas vulnerabilidades. Las pérdidas de aprendizaje que se sufrieron con los cierres de las escuelas y el aprendizaje a distancia van a afectar la productividad laboral en adelante t pondrán a los jóvenes y familiar de bajo ingresos en una posición de desventaja. A pesar de la introducción del programa de trasferencias de dinero no condicionado "Ingreso Solidario "y el programa de compensación del IVA a los hogares pobres, que aliviaron el impacto de la pandemia sobre la pobreza, las pérdidas de trabajo y de ingreso que los hogares sufrieron durante la pandemia borraron los resultados en reducción de la pobreza que se habían logrado a lo largo de una década. Por último, el efecto de una menor actividad en el recaudo tributario combinado con el mayor gasto en salud y en medidas de emergencia, incrementó sustancialmente la relación deuda como porcentaje del PIB, y el país perdió su grado de inversión.

Se proyecta que la economía crecerá 7,7% en el 2021 y volverá de manera decisiva a niveles del 2019 antes de que termine el año. A medida que la economía se acerca a su potencial en el mediano plazo, se proyecta que el crecimiento desacelerará. Se espera que la inversión rebote gradualmente en 2022 a medida que los proyectos de infraestructura tales como las concesiones viales 4G y el metro de Bogotá reanuden a toda marcha.

Debido al incremento de los costos de producción en el exterior y la depreciación del peso, se proyecta que la inflación suba en el 2021 y que vuelva a bajar el objetivo de inflación de 3% en el 2022. La lenta recuperación de las exportaciones de petróleo y del turismo en comparación a la rápida recuperación de las importaciones

empujarán el déficit de a cuenta corriente al 4,9% del PIB en el 2021. El déficit de la cuenta corriente que se proyecta desciende ligeramente en el mediano plazo a media que las exportaciones de bienes y servicios, distribución de dividendos a los inversionistas extranjeros y las remesas vuelvan a niveles prepandemia.

Sobre la base del paquete de reforma fiscal aprobado en septiembre, que aumenta los ingresos a mediano plazo y fortalece la regla fiscal, se proyecta que el déficit fiscal se ubicará en una senda descendente a partir del 2022.Sin embargo, si la reforma fiscal no arroja la reducción esperada del déficit, se necesitarían medidas adicionales para bajar el déficit y la deuda en relación al PIB de manera creíble, convincente y sostenida durante el mediano plazo.

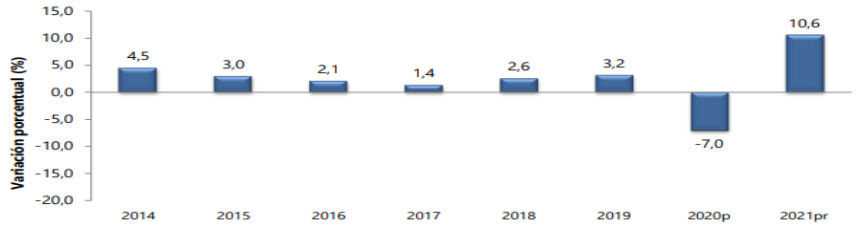
Gracias a la continuación de las transferencias de emergencia y la recuperación económica, 2,1 millones de personas se estima van a escapar de la pobreza en el 2021, basado en la línea de pobreza inicial. Sin embargo, se estima que harán 18.9 millones de personas en pobreza, contra 17.5 millones antes de la pandemia. Se proyecta que, si bien la inequidad de ingresos descenderá, esta se mantendrá por encima de los niveles (ya latos) de la prepandemia.

En el mediano plazo la perspectiva depende de la profundidad de las cicatrices dejadas por la crisis de la COVID-19, de la confianza de los actores económicos en la capacidad del gobierno de estabilizar la situación fiscal y contener los niveles de deuda, y de las perspectivas para abordar los cuellos de botella estructurales que existen actualmente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AÑO 2021

En el año 2021ᵖʳ, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 10,6%

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2014-2021ᵖʳ



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖprovisional
ᵖʳpreliminar

- En el año 2020ᵖ, el Producto Interno Bruto decrece 7,0%, en su serie original, respecto al año 2018.
- En el año 2021ᵖʳ, el Producto Interno Bruto crece 10,6% con respecto al año 2020ᵖ, en su serie original.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual de 2021ᵖʳ es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 21,2% y contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original
- En el cuarto trimestre de 2021ᵖʳ, el PIB crece 10,8% en su serie original, respecto al mismo trimestre del año 2020ᵖ.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL AÑO 2021

Enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que decrece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras, que crece 16,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2020, el Producto Interno Bruto decrece 7,0%, en su serie original, respecto al año 2019.

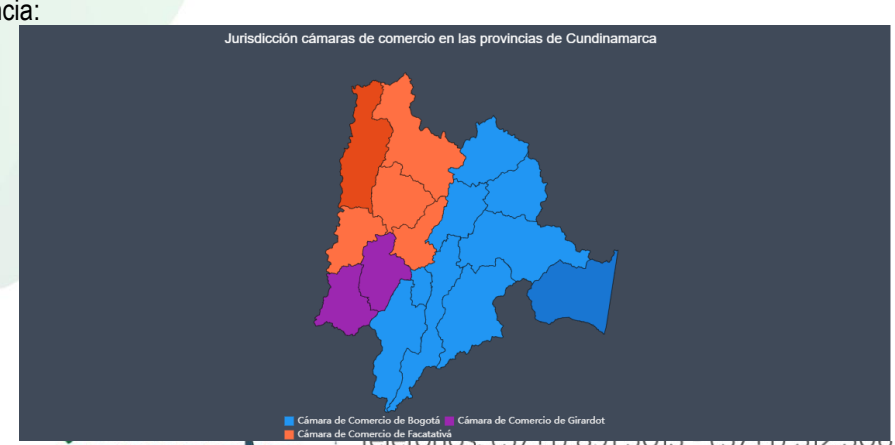
Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica
2020p – 2021pr Año Total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020p / 2019	2021pr / 2020p	2021pr / 2020p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,4	0,2
Explotación de minas y canteras	-15,6	0,4	0,0
Industrias manufactureras	-9,8	16,4	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-2,6	5,1	0,2
Construcción	-26,8	5,7	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-13,7	21,2	3,9
Información y comunicaciones	-2,6	11,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	2,3	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	9,7	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	0,1	6,9	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-11,4	33,0	0,9
Valor agregado	**-7,1**	**10,3**	

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado
pr preliminar
p provisional
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

CONTEXTO REGIONAL: BOGOTÁ- CUNDINAMARCA

JURISDICCIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ: Está ubicada en el Departamento de Cundinamarca y conformada por 6 provincias dentro de las cuales se distribuyen los 37 municipios en los que hace presencia:



PROVINCIAS

Sabana de Occidente +
Gualivá +
Tequendama +
Magdalena centro +
Rionegro +
Bajo Magdalena +

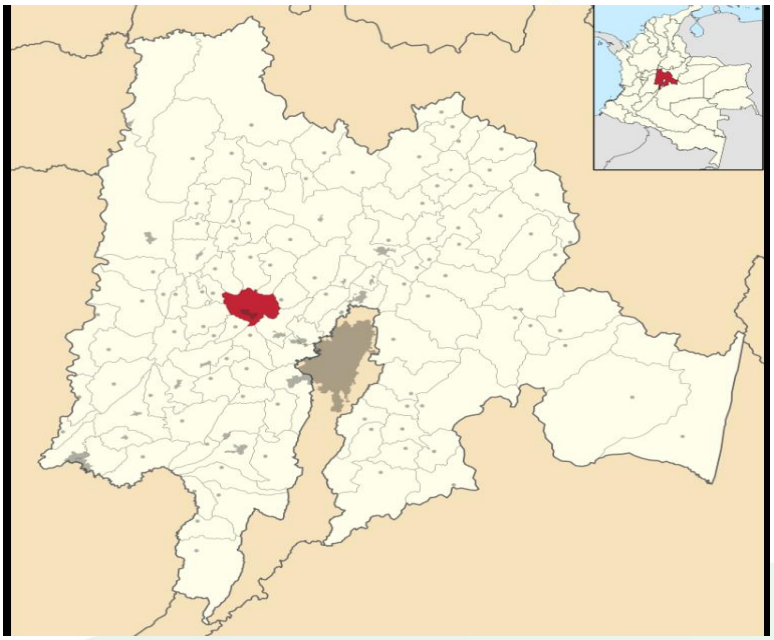
Esta provincia es rica en agricultura, con una gran diversidad de verduras, granos, hortalizas, papa, maíz, tomate y alcachofa, además de frutas como pera, manzana, frambuesa y curuba, por otra parte abunda el ganado par la producción de leche, lo cual promueve la elaboración de derivados lácteos en la región. El sector floricultor que se ubica en gran parte, en los Municipios de Madrid, Funza, Mosquera y el Rosal y que se constituye como principal actividad económica. Sin embargo, se trata de una provincia industrial por excelencia, donde se concentra la mayor parte de plantas de producción de alto desempeño, que actúan como importantes fuentes de empleo para los habitantes de la región, tales como Alpina, Ramo, Corona, Bimbo, Yanbal y Polar, entre otras, además por su deterioro, es sede de una zona franca y diferentes parques industriales, que promueven el desarrollo económico de la provincia.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Facatativá, “Cercado fuerte al final de la llanura”, se erige en el Departamento de Cundinamarca a 36 Km de Bogotá, capital de la Republica de Colombia, en la vía troncal de occidente de Medellín- Bogotá. Facatativá se erige como un Centro de Relevo Principal, se compara inmediatamente con municipios que se encuentran en la misma jerarquía como Fusagasugá, Girardot y Zipaquirá.

En este contexto Facatativá tiene una extensión de 15.827 Hectáreas, de las cuales 583,14 Ha son área Urbana (4%del total del área) y 15.244,92 Ha son Rurales (96% del área contiene centro poblados, con una latitud de 2.600 metros promedio sobre el nivel del mar y con un potencial de expansión importante para un municipio que cuenta con un área rural de importantes dimensiones en comparación con otros municipios de la región.

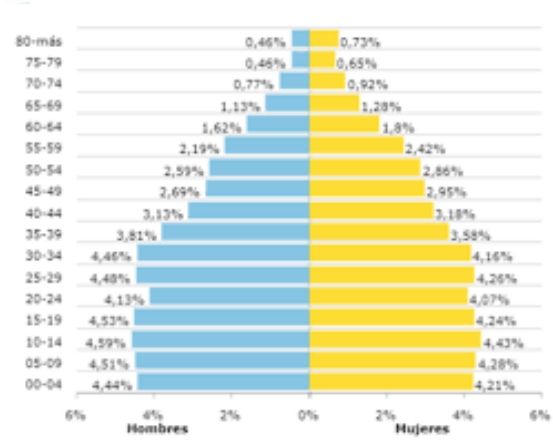
Localizada en la provincia de la Sabana Occidente (zona centro-occidente al del departamento de Cundinamarca, la conforman los municipios de Facatativá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, siendo Facatativá la cabecera de la provincia ocupando un 17,4% del total de la provincia. Aun así, cuenta con un área de influencia de 34 munciipios que se reúnen en las siguientes provincias: Bajo Magdalena (Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar), Gualivá (Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Utica, Vergara y Villeta), Magdalena Centro (Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Siquima, Pulí, San Juan de Rioseco, Vianí).



El Municipio de Facatativá es de categoría 3ra y esta conformado por 14 veredas, 20 centros poblados y 109 barrios. Las Veredas son: La Tribuna, Mancilla, Tierra Grata, Moyano, Pueblo Viejo, La Selva, El Prado, Cuatro Esquinas de Bermeo, Los Manzanos, San Rafael, Tierra Morada, Paso Ancho, El Corzo y Corito. La temperatura promedio es de 12°Ccon elevaciones máximas de 6°C, con variación a la época del año. Los vientos soplan generalmente en dirección sur-este con velocidades promedio de 2,6 mts/seg; la humedad relativa corresponde al 76% y presenta una precipitación pluvial entre 600 y 1.400 mm, con un promedio anual de 829,9 mm, de acuerdo a las épocas de invierno.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

El Municipio de Facatativá según el Censo 2018 y dada la población para la vigencia 2020 registra un total de 155.978 personas(sumatoria sexo masculino, sexo femenino), que representa una baja proporción de población del Departamento de Cundinamarca, que equivale a 3.242.999 personas, esta proporción significa que un 4,81% del total de la población cundinamarquesa. La mayor población en Facatativá se concentra en los jóvenes, es decir, hombres y mujeres entre los 15 y 29 años. Los niños y niñas entre los 0 y 14 años.



A continuación se presenta la proyección de la población hacia el 2023 por territorio, es decir, cabecera, centros poblados y rural disperso, concentrando en la zona urbana el 91% aproximadamente.

En relación con la zona administrativa del Departamento de Cundinamarca en donde se localiza Facatativá denominada Sabana de Occidente, en total de población es de 609.074 para la vigencia 2020, de allí la proporción del Municipio es de 25.61%.

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La principal actividad esta catalogada en el sector primario de la economía, la mayoría de los cultivos son: flores, papa, arveja maíz, hortalizas y algunos cultivos de fresa, los cuales son comercializados en la Capital de la república y municipios cercanos. A pesar de no ser un municipio ganadero en los cerros del borde sur, se presentan altas tasas de producción de leche.

En el municipio la actividad industrial está representada por empresas transformadoras de alimentos, cosméticos, joyas, jabones, refinería y concentrados para animales. "la actividad económica urbana destacada es el comercio con cerca de 4247 establecimientos que proporcionan alrededor de 11.908 empleos en áreas como la producción de calzado y prendas de vestir, fabricación de productos primarios de hierro y acero, impresión, edición de actividades periodísticas y similares, actividades agroindustriales, venta de productos alimenticios, agrícolas, farmacéuticos, de construcción y combustibles, entre otros productos. También se destacan la prestación de servicios representados en asesorías, consultorías, interventorías y servicios profesionales.

CONTEXTO LOCAL

Municipio de Funza: Funza hace parte de la Sabana de Bogotá y es uno de los municipios con mayor potencial industrial, a pesar de que la economía de la cabecera municipal esta conformada mayoritariamente por el sector comercial.

Uno de los sitios más relevantes del municipio es el Humedal Gualí, considerado el más grande de Cundinamarca, hábitat de varias especies amenazadas.

El municipio cuenta con una población de 90.852 habitantes, según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 93.88% en la zona urbana y e la zona rural un 6.12%. Asimismo, la estructura de la población está dada por un 51.2% de mujeres y un 48.5% de hombres.

Municipio de Madrid: Se encuentra ubicado a 21Km de la capital, rico en industria, agricultura, ganadería y floricultura, cuenta con diversos sitios turísticos como: La casa Museo de la Herrera, el Humedal Moyano, el Humedal Nuevo Colón, el Valle del Abra y la Laguna de la Herrera, sitios emblemáticos de la cultura madrileña.

Según información del último censo realizado en 2018 por el DANE, el Municipio cuenta con una población de 109.696 habitantes, distribuidos en un 87.15% en la zona urbana y un 12.85% en la rural. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 50.8% de mujeres y un 49.2% de hombres.

Municipio de Mosquera: En el Municipio de Mosquera la economía tradicionalmente ha sido agrícola, cultivos como espinacas, coliflor, lechiga, zanahoria, apio, ajo, papa, arveja, entre otros. Adicionalmente, la explotación ganadera para producción de lecha y carne.

NIT. 800.215.793 - 8
Cll. 5 No. 7A-19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 891 5013 - (57+1) 312 306 5444
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

El municipio cuenta con una población de 128.895 habitantes, según información del último censo realizado 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 96.25% en la zona urbana y en la zona rural un 3.75%. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 51.1% de mujeres y un 48.9%de hombres.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", realizó análisis del mercado (el cual se anexa al presente estudio previo), para lo cual solicitó (02) cotizaciones del suministro a entregar (tableros y aros de baloncesto), con las condiciones técnicas exigidas; y con el valor promedio presentes en las mismas (media aritmética), con base en la necesidad y al plan de compras de la presente vigencia, se determinó que corresponde a la suma de **"VEINTICINCO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($25.060.210)".**

Una vez analizadas las cotizaciones y promediar el resultado, se obtiene un estimado de las características de la oferta disponible en el mercado y con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse con algunos de los diferentes proveedores.

COTIZACIONES			**COTIZACIÓN 1 INNOVA CRYL NIT No. 901.412.361-0**		**COTIZACIÓN 2 DIACRILICOS NIT No. 900.691.817-9**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	TABLERO DE BALONCESTO DE FIBRA DE VIDRIO MEDIDAS: 1,20 CM * 1,80 CM ESPESOR DE 10MM CON LOGOS INSTITUCIONALES	20	$ 850.000,00	$ 17.000.000,00	$ 999.900,00	$ 19.998.000,00
2	AROS Y MALLAS	20	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00	$ 186.000,00	$ 3.720.000,00
VALOR TOTAL SIN IVA				**$ 18.400.000,00**		**$ 23.718.000,00**
IVA DE LOS PRODUCTOS				**$ 3.496.000,00**		**$ 4.506.420,00**
VALOR TOTAL CON IVA					**$ 50.120.420,00**	
VALOR TOTAL (MEDIA ARITMÉTICA)					**$ 25.060.210,00**	

Se establece que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", pues corresponde a un proceso de selección, conforme a las diferentes cotizaciones recibidas y hecho el respectivo análisis de precios.

Adicionalmente, es imperioso tener en cuenta las disponibilidades de tipo presupuestal con las que cuenta el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" para este tipo de contratos. El valor total del suministro, con todos los parámetros para la legalización de este contrato.

Deber de análisis de las Entidades Estatales, le corresponde a la Entidad hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo, para lo cual debe dejar constancia de este análisis – Sector y de Riesgo- en los documentos del proceso, empero, en este caso se hará dentro del presente estudio de conveniencia.

De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", ha realizado durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al contexto propio del objeto que define este proceso de selección de contratista y así justificar la contratación que se adelanta, considerando entre otras cosas y a tal fin, las contrataciones anteriores y la vigencia del requerimiento, para determinar con base en ello, las condiciones del oferente y el tipo de remuneración recomendada.

Los costos de la adquisición de los servicios destinados al cumplimiento del objeto contractual se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado y las condiciones de producción, oferta de bienes y transporte.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente, Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", tiene previsto celebrar un contrato mediante Proceso de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Por consiguiente, es viable, conveniente y oportuno realizar el **"ADQUISICIÓN DE TABLEROS Y AROS DE BALONCESTO PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 84 DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF",** para este fin se consideraron las perspectivas que a continuación se exponen dentro del Análisis del Sector de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

UBICACIONAL: Los servicios requeridos son para desarrollarse en el Municipio de Facatativá- Cundinamarca.

LEGAL: Dada la tipología contractual evidenciada, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el proceso de selección a través del cual se proveerá por satisfacción esta necesidad es el de Mínima Cuantía.

FINANCIERA: El estimativo del presupuesto oficial para la contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad, el estudio del mercado realizado por la Entidad, y los recursos propios establecidos en el presupuesto oficial 2022, además de la cuantificación de las obligaciones en que se desagrega su objeto.

ORGANIZACIONAL: Atendiendo a la estructura administrativa, organizacional, técnica, económica y demás, del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", es fácilmente constatable que esta solamente puede satisfacer el objeto contractual.

TÉCNICO: También en razón al objeto que define la contratación, resulta necesario para el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" celebrar contrato con proveedor que cumpla con el objeto contractual, para lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas, conforme se detalla en el estudio previo.

ANÁLISIS LEGAL:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 84 y s.s. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF", adelantará un proceso de **Contratación Mínima Cuantía,** del cual dará como resultado un **Contrato de Suministro.**

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

2.- Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia se cuenta con empresas que prestan dichos servicios.

3.- Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el **artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.** Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT, a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

4.- Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1510 de 2013 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por ello se constata con la experiencia mínima requerida, así:

El proponente deberá acreditar con la certificación respectiva expedida por el contratante, la celebración y ejecución de dos (03) contratos, celebrado con entidad pública o privada de prestación de servicios relacionados con el objeto del contrato (cronometraje electrónico, conforme a las especificaciones técnicas requeridas). La Entidad aceptará la demostración de la experiencia requerida, mediante la presentación de certificaciones cuyo objeto sea igual o similar naturaleza de la presente invitación.

Además, se deberá acreditar que se cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, donde se comercialice el producto objeto de compra, ya sea dentro del Municipio o fuera de él, lo anterior se verificará con el certificado de Matrícula Mercantil o Certificado de Existencia o Representación Legal, además de contar con licencia de funcionamiento como estación de servicio o acreditar que se encuentra en trámite.

5.- Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

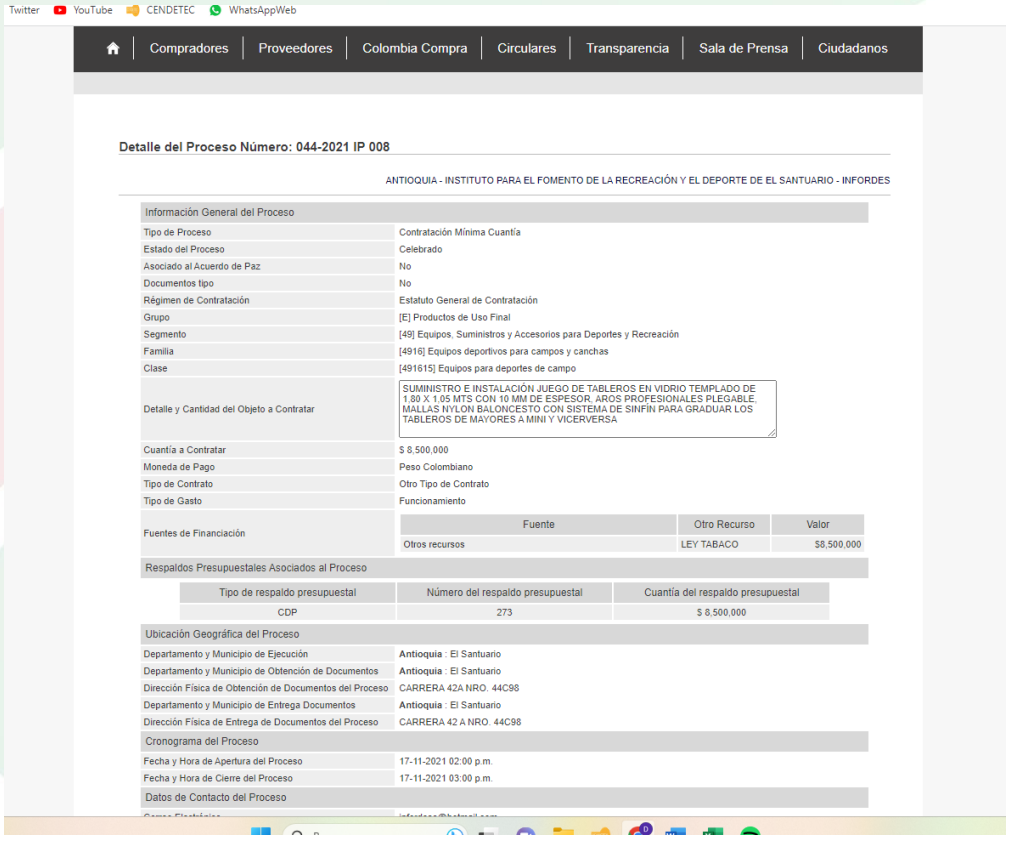
III. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" en vigencias anteriores ha celebrado contratos con el objeto contractual similar de la siguiente manera:

CONTRATO No.	MC-017-2021
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN TABLEROS Y AROS DE BALONCESTO PARA LOS DIFERENTES

	ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($18.805.808)
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", cancelará en moneda legal colombiana a favor del contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: un (01) solo pago, previa presentación de cuenta de cobro o factura, aprobación por parte del supervisor del informe de entrega a satisfacción del suministro, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la ley y la disponibilidad del PAC.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS PROPIOS
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO:	DIACRILICOS S.A.S. NIT No. 900.691.817-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Facatativá
GARANTÍAS:	SI

Así como también se tomaron como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades, tanto del departamento de Cundinamarca, como de otros departamentos, en los cuales se evidencia que la modalidad de selección del contratista y sus cuantías son las siguientes:



Twitter YouTube CENDETEC WhatsAppWeb

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 044-2021 IP 008

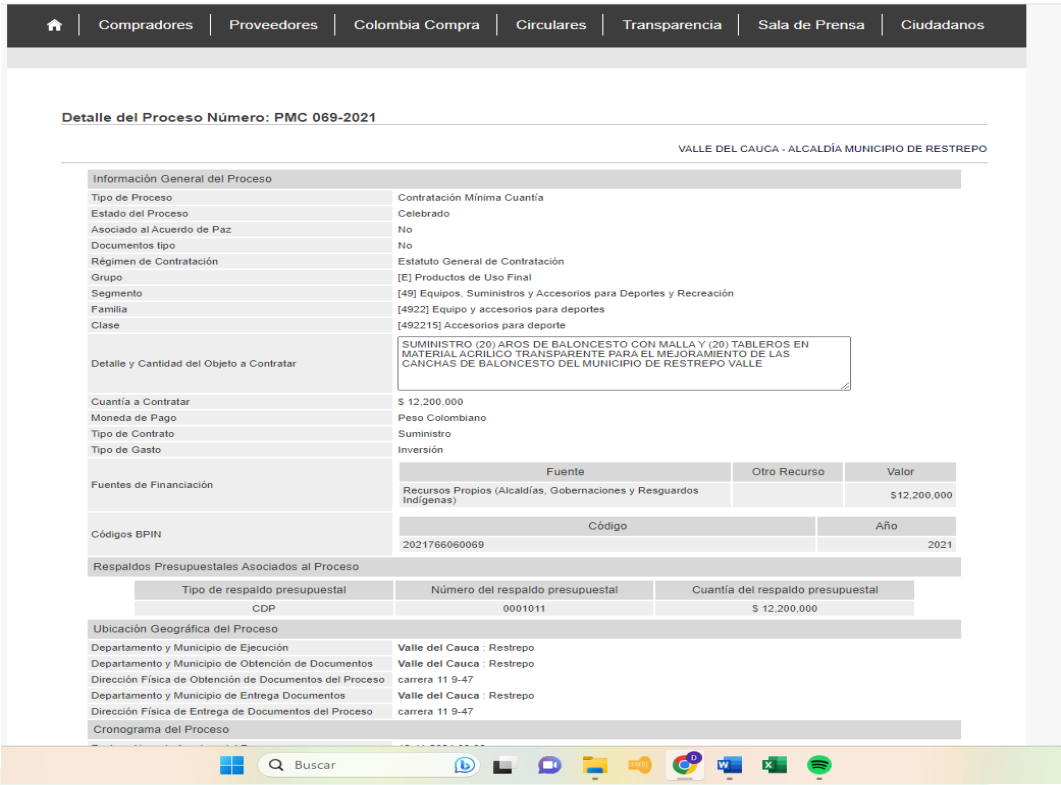
ANTIOQUIA - INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE EL SANTUARIO - INFORDES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Familia	[4916] Equipos deportivos para campos y canchas
Clase	[491615] Equipos para deportes de campo
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE TABLEROS EN VIDRIO TEMPLADO DE 1.80 X 1.05 MTS CON 10 MM DE ESPESOR, AROS PROFESIONALES PLEGABLE, MALLAS NYLON BALONCESTO CON SISTEMA DE SINFÍN PARA GRADUAR LOS TABLEROS DE MAYORES A MINI Y VICERVERSA
Cuantía a Contratar	$ 8,500,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	LEY TABACO	$8,500,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	273	$ 8,500,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** : El Santuario
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** : El Santuario
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 42A NRO. 44C98
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** : El Santuario
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 42 A NRO. 44C98
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	17-11-2021 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	17-11-2021 03:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	



Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: PMC 069-2021

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RESTREPO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Familia	[4922] Equipo y accesorios para deportes
Clase	[492215] Accesorios para deporte
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO (20) AROS DE BALONCESTO CON MALLA Y (20) TABLEROS EN MATERIAL ACRILICO TRANSPARENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CANCHAS DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE
Cuantía a Contratar	$ 12,200,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$12,200,000

Códigos BPIN	Código	Año
	2021766060069	2021

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	0001011	$ 12,200,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Valle del Cauca** : Restrepo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Valle del Cauca** : Restrepo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 11 9-47
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Valle del Cauca** : Restrepo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 11 9-47
Cronograma del Proceso	

Buscar

IV. ANÁLISIS DEL RIESGO

Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo son los relacionados a continuación:

RIESGOS PREVISIBLES:

Los riesgos previsibles se encuentran definidos en la Matiz de identificación, estimación y asignación anexa al presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son: i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los derivados de cambios regulatorios que afecten la ecuación económica del contrato.

La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos serán definidas en el anexo de la matriz de la invitación pública, teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgos de Colombia Compra Eficiente.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de la selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del personal a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	RIESGO ALTO
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de proveedores que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	RIESGO BAJO
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el proveedor seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución de y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable 1	Menor 2	4	RIESGO BAJO
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad de los productos por deficiente organización del proveedor.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la efectiva ejecución del contrato.	Posible 3	Insignificante 1	4	RIESGO BAJO

5	General	externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimiento en las entregas de los suministros y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, no satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	RIESGO ALTO
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presenta demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de las entregas de los productos y/o elementos a entregar por parte del contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de los productos y/o elementos y genera retraso en el trámite a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	RIESGO MEDIO
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	RIESGO BAJO
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta la variación en el número de productos y/o valores por las fluctuaciones del mercado que pueden generar controversias y que puede afectar el equilibrio del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquier o las dos partes del contrato.	Improcedente 2	Menor 2	4	RIESGO BAJO

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	IDRF	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación , aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo		Grupo de contratación-área jurídica	Asesoría a la entidad, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constatarse por parte del área jurídica actualización normativa	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación
2	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Grupo de contratación-Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al proveedor de los productos y/o elementos a suministrar, y dejar evidencia de la interrupción del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo	Bajo	Grupo de contratación y apoyo por parte del proveedor-Contratista	revisando las existencias del proveedor para el suministro de los bienes	Cada vez que hay que recibir productos derivados de la contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Supervisor del contrato	A través de la verificación de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción
5	IDRF	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos y/o elementos pactados dentro del contrato	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos y/o elementos	Conforme a los plazos contractuales
7	IDRF	Verificación del valor total del contrato y/o adiciones, si las hubiere, en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal	Improbable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Tesorería	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o adiciones en valor, verificar que los valores correspondan al registro presupuestal	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición
8	IDRF Y CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	Probable	Insignificante	2	Riesgo bajo		Contratista Grupo de contratación y área jurídica	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

RIESGOS IMPREVISIBLES:

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el Artículo 1 de la Ley 95 de 1890.

Atentamente

JACQUELINE TOBACIA AYALA
Directora General "IDRF"

Proyectó: Diana Marcela Pineda- Asesora Jurídica Externa